



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

**ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2019.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 11 de noviembre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de noviembre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2019**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 22 de octubre de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

**“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **7.892.661,24 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. II del Estado de Gastos "Gastos en Bienes Corrientes y de servicios", por importe de 126.255,14 €.**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Aq44Q6FtetUyZjlnk+KvNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:52
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:31
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

*Financia los epígrafes 5 y 8 al completo, por el mismo importe.*

**Disminuciones en el Cap. III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 701.965,92 €.**

*Financia los epígrafes 1, 3, 4, 6, 7, 10 y 13 al completo.*

**Disminuciones en el Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 549.625,92 €.**

*Financia los epígrafes 9, 11 y 14 al completo.*

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incrementos en el Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 6.514.814,26 €.**

*Financia los epígrafes 2, 12, 15 y 16 al completo.*

**Segundo.-** En el Área de Movilidad, dar de baja créditos por importe de 83.870,50 €, por fondos a liberar en el marco del programa EDUSI mediante el expediente de bajas por anulación debido a la finalización de las actuaciones derivadas de esos proyectos, que se relacionan:

NOMBRE OPERACION	IMPORTE A LIBERAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO
FDU01AN0211	45.390,50	23.1341.60900.8533	2017223EED1
FDU01AN0212	38.480,00	23.1341.60900.8533	2017223EED2

*Minoran en el Estado de Ingresos el subconcepto 79100 "Transferencias de capital del Fondo de Desarrollo Regional", en el 80% de los fondos (67.096,40 €).*

**Tercero:** En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, concretamente la relativa a la Base 34ª. "Subvenciones nominativas", se propone expresamente las siguientes modificaciones:

- **Área de Cultura:** Agrupación de Cofradías, CIF: R2900351D, en concepto de gastos de los desfiles procesionales de Semana Santa, por importe de 80.000,00 €.
- **Área de Medio Ambiente:** Asociación Amigo Animal AMAN, CIF G-93120673, para esterilización de gastos ferales, por importe de 20.000,00 €.
- **Área de Derechos Sociales, Igualdad:**

Ampliación Red de Plazas personas sin hogar

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Aq44Q6FtetUyZjlnk+KvNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:52
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:31
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

- ASIMA, CIF: G29443728 para proyecto " Casa de Acogida para personas seropositivas en situación de emergencia social y/o personas sin hogar", por importe de 60.000,00 €.
- CARITAS, CIF: R2900017A, para el Proyecto "Calor y Café", por importe de 50.000,00 €.

Ampliación de plazas de proyectos ya existentes

- COMEDOR SANTO DOMINGO, CIF G29371447 para el proyecto "Servicio de alimentación e intervención con personas en riesgo", por importe de 6.000, €.

ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION ONCÓLOGICA MALAGUEÑA (AIOM), G93299808, para el Proyecto científico de investigación oncológica de excelencia en las áreas básica, traslacional y clínica, destinado al desarrollo de nuevas terapias para el cáncer", por importe de 50.000,00 €.

Modificación del importe ya asignado en las Bases de Ejecución a subvención nominativa DEMÉTER POR LA IGUALDAD CIF G92949320, para "Atención integral de menores víctimas de la violencia de género", por un importe adicional de 10.000,00 €.

- **Área de Innovación:** CONSORCIO RED ALASTRIA, CIF G87936159 para Celebración del Convergence, The Global Blockchain Congress, por importe de 100.000,00 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

**R E S U M E N**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
<b>2</b>	5.075.382,77	0,00	126.255,14
<b>3</b>	0,00	0,00	701.965,92
<b>4</b>	2.705.092,19	78.089,27	0,00
<b>5</b>	0,00	0,00	549.625,92
<b>6</b>	26.255,14	0,00	0,00
<b>7</b>	7.841,87	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.814.571,97</b>	<b>78.089,27</b>	<b>1.377.846,98</b>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Aq44Q6FtetUyZjlnK+KvNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:52
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

### INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	6.514.814,26	Rte. Tesorería Gastos Generales
<b>TOTAL</b>	<b>6.514.814,26</b>	

### AREA DE MOVILIDAD

CAP.	BAJAS EN GASTOS	MINORACION INGRESOS
6	83.870,50	
7		67.096,40
<b>TOTAL</b>	<b>83.870,50</b>	<b>67.096,40</b>

**Cuarto.-** Por el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, se remite cambios en el Plan Cuatrienal de inversión, actuación y financiación de la inversión "Rehabilitación del Mercado de Salamanca" donde por incidencias en la ejecución de la mencionada obra es necesario trasladar dotación y ejecución al ejercicio 2020.

**Quinto.-** Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe y escrito que se adjuntan.

**Sexto.-** Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Séptimo.-** Acordar la modificación del Plan cuatrienal de inversión, actuación y financiación solicitada por el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, para la obra "Rehabilitación Mercado de Salamanca". Al ser el porcentaje a ejecutar en 2020 superior al de 2019, acordar la aprobación de esta excepcionalidad en base a lo establecido en el artículo 174.3 del TRLRHL.

**Octavo.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 24 de octubre de 2019.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Aq44Q6FtetUyZjlnk+KvNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:52	
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:31	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>			



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Adelante Málaga (1).*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Propuesta del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2019, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltma. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 7 de noviembre de 2019, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**DOY FE:**  
**LA SECRETARIA GENERAL, P.D.**  
**Margarita Mata Rodríguez**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Aq44Q6FtetUyZj1Nk+KvNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	11/11/2019 15:12:52
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/11/2019 15:09:31
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

